

Ajuntament d'Almussafes

Passeig del Parc, s/n Almussafes -46440-

Tel.: 96 178 20 50

Fax: 96 179 44 62

Información: almussafes_atc@gva.es

www.almussafes.es

SOLICITUD DE LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA Y/O CORTE TEMPORAL DE TRÁFICO

A. SOLICITANTE:

Nombre (nombre, apellidos):		NIF:
Domicilio:	Municipio:	C.P.:
Teléfono (dato imprescindible):	Fax:	Correo electrónico:

B. EN REPRESENTACIÓN DE: (rellenar sólo en caso de no actuar en nombre propio).

Nombre (nombre, apellidos):		NIF:
Domicilio:	Municipio:	C.P.:
Teléfono:	Fax:	Correo electrónico:

C. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA:

<input type="checkbox"/>	1. Ocupación de vía pública.	Señalización (previa autorización de la Policía Local) realizada por:
<input type="checkbox"/>	2. Corte temporal de tráfico.	<input type="checkbox"/> El propio solicitante
		<input type="checkbox"/> El Servicio Público del Ayuntamiento

D. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN: (señalar justificación, motivo del corte y medidas preventivas de señalización a disponer).

E. LICENCIA DE OBRAS:

En el caso de que la presente solicitud vaya vinculada a una licencia de obras:

Núm. De expediente de la licencia de obras: _____ / _____ Fecha de Concesión ____ / ____ / ____

F. SITUACIÓN:

Calle: _____	Núm: _____	Pta: _____
Referencia Catastral: _____		

G. OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA: (rellenar en su caso).

Ocupación: **DEL:** ____ / ____ / 20 ____ a las ____ horas, **AL:** ____ / ____ / 20 ____, a las ____ horas.

Ancho: _____ Longitud: _____ Superficie: _____

ALCALDÍA DE L'AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

El abajo firmante **SOLICITA** que le sea concedida autorización para la ocupación de vía pública y/o el corte temporal de tráfico, asumiendo expresamente las condiciones establecidas en el punto I.

ALMUSSAFES, a _____ de _____ de 201_____.

Firma del solicitante:

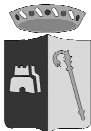
H. DOCUMENTACIÓN:

1. Modelo oficial de instancia.
2. Fotocopia del NIF/CIF.
3. Copia de la licencia urbanística correspondiente, en su caso.
4. En el caso de ocupación de vía pública, autoliquidación de la tasa.
5. En caso de actuar en representación de persona física o jurídica, autorización o poderes bastantes para instar la presente solicitud y escritura de constitución de la sociedad.
6. En el supuesto de que los solicitantes estuvieran constituidos en comunidad de bienes, deberá aportarse copia del contrato constitutivo de dicha comunidad suscribiendo la instancia la totalidad de los comuneros o quien ostente la representación de éstos, siempre que acredite dicha representación.
7. En el caso de contendores, se deberá aportar además:
 - () Certificación de estar dada de alta la empresa solicitante en el Impuesto de Actividades Económicas y último recibo del citado impuesto, en su caso.
 - () Plano del emplazamiento.
8. Otros: _____

I. CONDICIONES:

Ocupación de Vía Pública:

- Deberá **solicitarse con una antelación mínima de 5 días** (no se computan ni sábados ni festivos) por procedimiento Ordinario y en caso de procedimiento extraordinario (en caso de urgencia) se solicitara la oportuna autorización de la policía Local.
 - La ocupación se referirá al frente de la parcela que la motiva, debiéndose especificar en caso contrario, para su autorización expresa, previa audiencia a los posibles afectados.
 - Como medida general, la ocupación de vía pública no deberá interrumpir la normal circulación de vehículos, se exceptuará el caso de derribos y excavaciones si por razones de seguridad fuera necesario, y solamente por el plazo que duren las mismas.
 - Conservar un paso de viandantes libre y protegido en todo su recorrido de 0,80 metros mínimo, y debidamente señalado.
 - Respetar las normas sobre horarios de carga y descarga, limpieza, apertura y relleno de zanjas, retiradas de residuos y materiales de la vía urbana y otras disposiciones de aplicación.
 - Adoptar las medidas necesarias para evitar las molestias y la generación de partículas de polvo.
 - Proteger el subsuelo de la calzada y la acera, con el fin de evitar desperfectos en el pavimento y canalizaciones subterráneas.
 - El interesado está obligado a la limpieza del tramo de vía que se ensucie por los trabajos realizados.
 - El Ayuntamiento podrá requerir a los solicitantes de la autorización, dentro del ámbito de sus competencias, la prestación de una fianza con el objeto de garantizar los dos puntos anteriores.
 - El interesado está obligado a colocar la señalización necesaria y la retirada de la misma cuando finalice la ocupación.
 - Una vez se den por concluidas las obras, el interesado estará obligado a retirar todo elemento o material de la vía pública y a dejarla en las condiciones precisas para su uso.
 - Deberán dejarse libre los elementos de urbanización existentes (alcorques, registros de instalaciones, imbornales, etc.), así como no impedir el paso de las aguas superficiales.
 - En el caso de ser necesaria la retirada de vehículos deberá solicitarse, con 48 horas de antelación, la señalización de la prohibición de estacionamiento.
 - Cualquier modificación del inicio de la ocupación deberá notificarse por escrito o fax al Ayuntamiento.
- En el caso de que el solicitante desee la instalación de contendores, éstos deberán indicar necesariamente y de forma clara el nombre o



Ajuntament d'Almussafes

Passeig del Parc, s/n Almussafes -46440-

Tel.: 96 178 20 50

Fax: 96 179 44 62

Información: almussafes_atc@gva.es

www.almussafes.es

razón social de la empresa, el teléfono y el número de identificación del contendor. Dichos contenedores se retirarán una vez se hallan llenado al máximo y en cualquier momento a requerimiento del Ayuntamiento.

Corte Temporal de Tráfico:

- Deberá **solicitarse con una antelación mínima de 24 horas** (no se computan ni sábados ni festivos).
- La no concesión de la autorización implica que no puede efectuarse el corte de la calle o tramo de calle solicitado.
- Salvo que existan causas que lo justifiquen, el **plazo máximo de cierre será de 24 horas**.
- Existe obligación por parte del interesado de la colocación y retirada de la señalización a colocar conforme al Código de Circulación.
- El interesado está obligado a retirar todo elemento o material de la vía pública, a la limpieza del tramo de vía que ensucie y a dejarla en las condiciones precisas para su uso, para ello adoptará las medidas preventivas necesarias para la protección de firmes, aceras y elementos existentes en la vía pública.
- Cumplimiento de las condiciones que de forma expresa se indiquen en la autorización.

PROTECCIÓN DE DATOS.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, los datos de carácter personal y la información que se facilite al Ayuntamiento al tramitar la presente solicitud, podrán ser incorporados y tratados en un fichero informatizado del que es responsable el Ayuntamiento. En cumplimiento de lo exigido por el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, la finalidad de dicho fichero mantener actualizada, a efectos informativos, las relaciones de procedimientos, con indicación de los plazos máximos de duración de los mismos, así como de los efectos que produzca el silencio administrativo. En todo momento y de conformidad con la legislación vigente el interesado podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación y cancelación por medio de solicitud dirigida a este Ayuntamiento.

El abajo firmante **SOLICITA** que le sea concedida autorización para la ocupación de vía pública y/o el corte temporal de tráfico, asumiendo expresamente las condiciones establecidas en el punto I.

ALMUSSAFES, a _____ de _____ de 20_____.

Firma del solicitante: